



Diario Co Latino

Tercera Época, No. 668
El Salvador, Jueves 6 de febrero de 2025

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

BRP en desacuerdo que El Salvador reciba criminales presos de EEUU

Información Pág. 3

Agrisal anuncia la construcción del proyecto "Vistas de Soyapango"

Información Pág. 6

Jueza federal de EEUU bloquea indefinidamente orden de Trump destinada a poner fin a ciudadanía por nacimiento

Información Pág. 7

Real Madrid entre los cuatro grandes de la Copa del Rey

Información Pág. 12



UNIDEHC AVISO.
POR ACTOS ARBITRARIOS E INCUMPLIMIENTO DE DEBERES EN PERJUICIO DE LOS COMERCIANTES DE LA COSTA DEL SOL, LA UNIDAD DE DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS Y COMUNITARIOS (UNIDEHC) PRESENTA UN AVISO PENAL ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (FGR) CONTRA LA JUEZA AMBIENTAL DE SAN SALVADOR, CON SEDE EN SANTA TECLA. RUDY JOYA, ABOGADO, ACOMPAÑA A LAS COMERCIANTES.
FOTO DIARIO CO LATINO/EDGAR FRANCO.

ONU prevé impactos de eventos climáticos en América Latina y el Caribe

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino



El informe de Naciones Unidas, señala que el 74% de los países de América Latina y el Caribe, estarán en alta exposición a eventos climáticos extremos, lo que afectará la seguridad alimentaria de estas naciones, que tienen altos índices de pobreza. Foto DiarioCoLatino/Archivo.

El informe de la Organización de Naciones Unidas (ONU) señala que el 74% de los países de América Latina y el Caribe estarán en “alta exposición” a eventos climáticos extremos, los que afectará la seguridad alimentaria de estas naciones.

La variabilidad del clima frente a eventos climáticos extremos como sequías, inundaciones y tormentas, terminará reduciendo la “productividad agrícola”, que vendrá a alterar las cadenas de suministro de alimentos y el aumento de los precios, dice el informe de la ONU.

Esto “afectará los entornos alimentarios”, agrega las Naciones Unidas, que dejarán en riesgo algunos de logros alcanzados en la reducción del hambre y la malnutrición en la región. El informe hace referencia al documento “Panorama Regional de Seguridad Alimentaria y la Nutrición 2024”.

Este informe señala que América Latina y el Caribe se ubica como la segunda región del mundo más expuesta a eventos climáticos extremos después de Asia.

Naciones Unidas prevé que serán al menos 20 países (el 74%), que enfrentarán una alta frecuencia, lo que indica una exposición significativa, y 14 (el 52 %) se encuentran en la categoría de “vulnerables”, porque tienen mayor probabilidad de tener un impacto en la subalimentación debido a estos fenómenos.

El Salvador con la Canasta Básica más cara de su historia

Adalberto Blanco, integrante de la Mesa por la Soberanía Alimentaria, señaló que El Salvador cerró 2024 con la “Canasta Básica (CBS)

más cara de la historia, de acuerdo con datos oficiales de la Oficina Nacional de Estadísticas y Censos (ONEC), que registró el precio promedio anual más caro de la historia de la Canasta Básica Urbana, con un costo de US\$259.97, siendo la tercera más alta en la historia salvadoreña.

Esta crisis de los precios de alimentos que se elevó a principios de julio del año pasado, dio paso a la creación de las centrales de abasto, para zanjar las denuncias de la población.

El presidente Nayib Bukele, en una cadena nacional, les advirtió a los comerciantes que si no bajaban los precios a sus productos los procesarían judicialmente. Y que los tenían “fichados” por evasión fiscal y contrabando, que dejó entrever el problema de la producción de alimentos en el país. Hasta hoy no hay ningún comerciante preso o procesado.

Desafío de la mala nutrición y la variabilidad del clima

“La variabilidad del clima y

los eventos extremos son una amenaza para la estabilidad de la seguridad alimentaria y la nutrición”, dijo Mario Lubetkin, subdirector General y Representante Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.

Lubetkin exhortó a los países en riesgos de seguridad alimentaria a dar una “respuesta integral”, que se base en políticas y acciones dispuestas para fortalecer la capacidad de “sistemas agroalimentarios”, a fin de prevenir riesgos mayores entre la población mayormente vulnerable.

“En América Latina y el Caribe, uno de cada diez niños y niñas menores de 5 años vive con desnutrición crónica. La desnutrición y el sobrepeso coexisten en la región, exacerbados por la alta exposición y vulnerabilidad climática en las comunidades más vulnerables”, afirmó Karin Hulshof, directora Regional a.i. de UNICEF para América Latina y el Caribe.

“Esta doble carga de la malnutrición amenaza diariamente el desarrollo pleno de la infancia. Y cualquier decisión sobre

la acción climática debe priorizar el derecho a la alimentación y nutrición de los niños, niñas y mujeres”, agregó.

El informe de Naciones Unidas también identificó la falta de acceso económico a “dietas saludables” como una cuestión crítica. Al señalar que sólo en el año 2022, 182,9 millones de personas en América Latina y el Caribe no pudieron acceder a ellas.

“El sobrepeso y la obesidad son un creciente desafío en la región y un factor de riesgo clave para las enfermedades no transmisibles. Una dieta saludable es la base para la salud, el bienestar, el crecimiento óptimo y el desarrollo”, sostuvo Hulshof.

En cuanto a la postura de la OPS, señaló la salud como “piedra angular” para transformar los sistemas alimentarios, al promover políticas fiscales, que incluyan impuestos, políticas públicas en compra de alimentos saludables, explicó Jarbas Barbosa, director de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

“La regulación de la publici-

dad, que incluya a los sucedáneos de la leche materna; la inocuidad de los alimentos, la reformulación de productos alimentarios y el etiquetado frontal”, agregó.

El sistema de Naciones Unidas insistió a los Estados miembros a trabajar y centrarse en las necesidades de las “poblaciones vulnerables” que viven en estos países de América Latina y el Caribe, para evitar un desastre humanitario de hambruna para este 2025.

“El planeta se calienta y el clima se desajusta. Las mujeres y hombres de América Latina y el Caribe viven la emergencia climática en primera persona: producir alimentos, transformarlos, transportarlos y poner un plato en la mesa es más difícil en los países donde ocurren fenómenos climáticos extremos a menudo”, indicó Lola Castro, directora Regional de Alimentos de las Naciones Unidas en América Latina y el Caribe.

BRP en desacuerdo que El Salvador reciba criminales presos de EEUU

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino



El gobierno de Nayib Bukele acepta recibir en el CECOT, a presos convictos de Estados Unidos, incluidos la pandilla venezolana Tren de Aragua. Foto Diario Co Latino/cortesía.

El Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP) se mostró en contra que El Salvador reciba en el Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT), a presos convictos de Estados Unidos, incluidos ciudadanos estadounidenses y residentes indocumentados.

El pasado 3 de febrero el secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio, visitó el país y se reunió con el presidente de la República, Nayib Bukele, donde acordaron que El Salvador aceptaría de regreso a todos los pandilleros salvadoreños de la MS-13 que se encuentran en Estados Unidos de forma indocumentada; asimismo, miembros de la pandilla venezolana Tren de Aragua, pero también a criminales migrantes ilegales de cualquier país.

El BRP señaló que mientras

el gobierno de Donald Trump viola los derechos de los compatriotas y otras poblaciones migrantes, Bukele se comporta como un “servil” de ese gobierno, al aceptar una orden que convierte a El Salvador en cuna de delincuentes.

“Lo que quiere el pueblo es que se respeten los derechos de nuestros compatriotas en EEUU y que en nuestro país se libere a miles de víctimas del Régimen de Excep-

ción y cese la persecución política”, externó la organización popular a través de un comunicado.

El BRP consideró que el nuevo gobierno de Estados Unidos inició con mucha agresividad, al incorporar a Cuba en una lista de países que promueven el terrorismo, como si el país norteamericano posea el derecho a tener listas, cuando “es el Estado más terrorista y agresivo del mundo”. El gobierno

y el pueblo de Cuba son ejemplo mundial de solidaridad y apoyo a las mejores causas de los pueblos, añadió el BRP.

El BRP enfatizó que otra acción violenta del gobierno de Trump, y de la que saldrá derrotado, es la guerra comercial contra México, China y Canadá, pues pretende controlar las rutas comerciales apropiándose del Canal de Panamá y del Golfo de México.

“No permitiremos que se afiance el régimen dictatorial de los Bukele y sus aliados de la oligarquía y el imperialismo, este año y los que están por venir serán de luchas y victorias del movimiento popular. También condenamos las acciones violentas del gobierno de Estados Unidos contra la población migrante y contra Cuba, México, Colombia, China, Venezuela y otros países”, agregó.

A través de esas y otras acciones guerreristas, el imperio quiere recuperar la hegemonía perdida frente a otras naciones y blo-

ques de países que le erosionan su poder; también intenta contener el avance de las fuerzas de izquierda y progresistas en América Latina.

Pero esa política no es nueva, sino el tradicional comportamiento de ese “imperio” decadente, el presidente saliente, Joe Biden, también expulsó a millones de migrantes y dejó a Estados Unidos involucrado en siete guerras de agresión.

Los pueblos y las organizaciones revolucionarias y democráticas del mundo, y en especial de América Latina y el Caribe, tienen un gran reto por delante, pues el declive de Estados Unidos hace que su gobierno sea cada vez más agresivo.

El Bloque propone fortalecer la internacional antifascista creada en Venezuela, ampliar la solidaridad internacional entre los pueblos y reforzar la lucha contra los gobiernos de derecha hasta derrotarlos.

UNIDEHC presenta aviso en contra de jueza ambiental por caso Costa del Sol

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El equipo de abogados de la Unidad de Defensa de Derechos Humanos y Comunitarios de El Salvador (UNIDEHC), junto a las víctimas comerciantes de la Costa del Sol, presentó ante la Fiscalía General de la República (FGR) un aviso en contra de la jueza Ambiental, Nidia Oneida Cáceres de Jiménez, por los delitos de actos arbitrarios e incumplimiento de deberes.

Rudy Joya, abogado de UNIDEHC, explicó que los actos arbitrarios comienzan desde el proceso ambiental y no notificarles a las comerciantes que estaban siendo denunciadas por supuesta contaminación ambiental, y luego emiten un des-

alojo totalmente arbitrario, porque la jueza de Medio Ambiente no siguió el debido proceso.

“A los comerciantes, si no cumple con las medidas que ella ha impuesto los manda a la fiscalía con oficio, para que los investigue por incumplimiento o desobediencia judicial, pero qué pasa con el alcalde, por qué la orden dada por ella de reubicar a las personas y se quitaran de esa zona por supuesta contaminación, el alcalde no la ha cumplido, y no vemos que la jueza lo mande a la fiscalía por desobediencia judicial”, detalló Joya.

El abogado indicó que desde julio del año pasado los afectados presentaron un aviso penal a la FGR, a fin de incorporar al caso otros delitos como el de daños y actos arbitrarios, de lo cual, hasta el momento no han tenido

respuesta por parte de la fiscalía para indemnizar a las víctimas, y resarcir los daños que aproximadamente tuvieron 20 vendedores, cuando la alcaldía quemó las ramadas y productos que comercializaban.

Hace unas semanas en el Tribunal de Sentencia de Zacatecoluca; La Paz, se llevó a cabo la vista pública del caso, pero los comerciantes no han tenido resultados, pues hasta la fecha no han sido resarcidos en los daños.

Aparte del aviso penal contra la jueza, Joya presentó un escrito como apoderado y abogado de las víctimas, al fiscal general de la República, para consultarle qué pasó en esa audiencia y con el proceso, a fin de investigar por qué no incorporaron los delitos que los comerciantes denunciaron desde el año pasado.



Rudy Joya, jurídico de UNIDEHC presenta un aviso en contra de la jueza Ambiental, Nidia Oneida Cáceres de Jiménez, por dos delitos, en el caso Costa del Sol. Foto Diario Co Latino/cortesía.

SIMETRISSS denuncia que Policlínico Zacamil restringe exámenes de laboratorio

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El secretario general del Sindicato de Médicos Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (SIMETRIS), Rafael Aguirre, denunció que la administración del Policlínico Zacamil mandó un memorándum a las jefaturas para que hicieran un uso juicioso de los exámenes de laboratorio.

Aguirre enfatizó que esta medida no la comparte el SIMETRIS porque esa decisión debería de consensuado con los profesionales, quienes ejercen en los hospitales para que no vaya en detrimento de la atención directa del paciente y la práctica médica.

Aguirre indicó que en un memorándum o en la política de salud la palabra “uso juicioso está relacionada con austeridad”. “Realmente está diciendo que no hay dinero y dejar la menor cantidad de exáme-

nes posibles, lo cual es incompatible con la atención médica”, sostuvo el galeno.

“Es tiempo de decirle a los administrativos de los hospitales que no están haciendo bien las cosas, no han tomado buenas decisiones en muchos aspectos, por lo tanto, deben mejorarse”, expresó el profesional de la medicina.

“Cuando los políticos piden el voto y dicen que el sistema de salud será como lo necesitamos, lastimosamente siempre caemos en esa trampa y seguimos con las mismas situaciones”, sostuvo.

Los jefes y coordinadores de áreas de consulta externa del Policlínico Zacamil fueron notificados, a través de un memorándum, que, con el objetivo de optimizar los recursos establecidos con base al plan de contención de gastos institucional, para este año 2025 tendrán un techo, el cual al ser agotados no se podrán adquirir más y quedarán desabastecidos y sin posibilidad de tomar más muestras a los pa-

cientes.

Entre las nuevas disposiciones está que los exámenes indicados en la boleta de química sanguínea deberán contener un máximo de 10 ítems seleccionados por paciente, los cuales serán asignados por el médico solicitante de acuerdo a la pertinencia necesaria según la patología del paciente.

En caso de sobrepasar dicha cantidad, la boleta deberá ir autorizada y con visto bueno del jefe de servicio, coordinador vespertino o de turno, de lo contrario no se procesará en el laboratorio.

Los exámenes de biometría hemática completa o hemograma podrán ser tomados en el mismo paciente siempre y cuando no sea solicitado en un periodo menor a 96 horas, de ser necesario repetirlo antes de este tiempo porque la situación lo requiere, como hemorragias activas, post transfusión para SOP, deberán ser justificados y de igual forma avalados por jefe de servicio.



La administración del Policlínico Zacamil limita en un máximo de 10 pruebas la boleta de química sanguínea. Foto Diario Co Latino/cortesía.

Las pruebas especiales como bas tiroideas, deberán contar con autorización del jefe de servicio. dímero D, fibrinógeno, PSA, Procalcitonina, Pro-BNP, prue-

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Asamblea acuerda crear Ley Anticorrupción

La Comisión Política de la Asamblea Legislativa emitió dictamen favorable para aprobar la Ley Anticorrupción, propuesta por el Ejecutivo, con ello, se obligaría a los funcionarios a presentar una declaración jurada de sus pasivos y activos en cada ejercicio fiscal.

La ley aplicaría a funcionarios, empleados y servidores públicos, agentes de autoridad y autoridades públicas de cualquier órgano de Gobierno, instituciones del Estado, de las municipales, instituciones oficiales autónomas y desconcentradas así como los particulares, ya sean personas naturales o jurídicas en los términos establecidos en la ley.

La ley propuesta por el Ejecutivo tiene por objeto establecer el marco legal para prevenir, detectar, investigar y sancionar los

actos de corrupción en el ejercicio de la función pública; actualizando disposiciones sobre la determinación del patrimonio, estableciendo de manera articulada la colaboración entre las instituciones de la Administración Pública; así como promover la cultura de la información para una efectiva contraloría social, para lograr una mayor integridad en la función pública y lucha reforzada contra la corrupción.

El artículo 6 de la iniciativa ordena crear el Sistema Nacional Integrado Anticorrupción (SINAC), el cual estará conformado por las instituciones que “de manera directa tienen incidencia en la labor de contraloría, regulación y verificación sobre el patrimonio de los funcionarios, empleados públicos

y servidores públicos (...). Estará constituido por la FGR, Ministerio de Seguridad, PNC, CCR, CSJ, Ministerio de Hacienda, la SSF, CNR, MOP, RNPN, entre otras.

Se crea un ente rector adscrito a la Fiscalía General de la República, que se denominará, Centro Nacional Anticorrupción, que será el encargado de ejecutar todas las acciones de inteligencia relativas a la prevención, investigación y persecución a los delitos relativos a la corrupción.

La ley que estudió la Comisión Política este miércoles va en sintonía con las reformas al Código Penal presentadas por el Ejecutivo, que tienen por objeto adaptar y actualizar la legislación. Se aumentará la pena del delito de peculado, negociaciones ilícitas, en-

riquecimiento ilícito, cohecho entre otros. Se crearán nuevos tipos penales, como la omisión por denuncia o aviso de corrupción, encubrimiento personal, ocultamiento o alzamiento de bienes productos de la corrupción y testaferreros.

Los funcionarios, empleados públicos y servidores públicos y demás, que se encuentran obligados a presentar declaración de su patrimonio conforme al artículo 240 de la Cn. y la Ley Sobre el Enriquecimiento Ilícito de funcionarios y empleados públicos, también estarán obligados a presentar junto con su declaración anual de impuesto sobre la renta, una declaración jurada.

Esta, se denominará “informe de pasivos y activos”, la cual se mantendrá actualizada y perma-

nente en el portal electrónico del Ministerio de Hacienda de forma pública, y el funcionario o empleado público que sin justa causa lo incumpla o la presente de forma falsa o no brinde el consentimiento expreso para su público, “deberá ser sustituidos de sus cargos”.

Al respecto, el fiscal general de la República, Rodolfo Delgado, quien estuvo de invitado en la Comisión, sostuvo que la declaración jurada constituye un informe de activos y pasivos y debe ser presentada en la finalización de cada ejercicio fiscal.

Es de recordar que en el primer periodo de Gobierno, el presidente Nayib Bukele creó la CICIES, justamente, para combatir la corrupción, pero, cuando la entidad anticorrupción denunció al menos doce casos de sospechas de corrupción en el gobierno, el mandatario la disolvió.

Subasta de local del FMLN es por decisión jurídica: Manuel Flores



Manuel Flores afirma que la subasta del local de Ayutuxpeque fue por decisión judicial tras una demanda. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

Diputados a favor de que la CEL transfiera inmuebles al MINED

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El Gobierno de El Salvador y los Estados Unidos suscribieron un Memorándum de Entendimiento para fortalecer la cooperación en el ámbito de la energía nuclear civil, en consonancia “con los más altos estándares internacionales de seguridad, no proliferación y protección nuclear”, informó Casa Presidencial.

El memorándum se firmó entre la canciller de El Salvador, Alexandra Hill Tino y el secretario de Estado de EEUU, Marco Rubio, quien se encuentra de gira en países de la región.

“Ambas naciones reafirmaron su compromiso con el Tratado de No Proliferación Nuclear y con la promoción de una cooperación nuclear civil pacífica y responsable”, dijo Casa Presidencial en un comunicado de prensa. En este sentido, ambos Gobiernos se comprometieron a trabajar en conjunto en el desarrollo y la implementación de soluciones energéticas que contribuyan a la seguridad energética de El Salvador y favorezcan la cooperación mutua en áreas como la seguridad nacional, energía nuclear, tecnología avanzada y gestión de residuos radiactivos.

Según la Embajada de EUA en El Salvador, con esto se sientan las bases para una relación estratégica amplia que permita construir lazos entre expertos en energía nuclear, la industria e investigadores en Estados Unidos y El Salvador.

Dicho acuerdo incluye la cooperación en el desarrollo de infraestructura nuclear, el fortalecimiento de las capacidades regulatorias y científicas, y la promoción de proyectos conjuntos en investigación y desarrollo, con el fin de impulsar

el uso responsable de la energía nuclear en El Salvador y la región.

“Este memorándum no crea obligaciones legales, y las actividades serán realizadas de acuerdo con las leyes nacionales de ambos países y con la disponibilidad de recursos asignados. El acuerdo entra en vigor con su firma y tiene una duración sujeta a revisión mutua”, señaló Presidencia.

A juicio del Gobierno salvadoreño “este paso representa un avance significativo en las relaciones bilaterales entre El Salvador y EEUU; así como en el impulso de nuevas oportunidades en el sector energético para ambas naciones”.

Es de recordar que, en octubre del año pasado, la Asamblea Legislativa aprobó, con 57 votos, la creación de la Ley de Energía Nuclear, la cual busca regular todas las actividades relacionadas con el ciclo de vida del combustible nuclear, como parte de las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear, las cuales contribuirán al avance científico, económico y social del país. La normativa contempla regulaciones para la selección de sitios o emplazamiento, diseño, construcción, operación, clausura y desmantelamiento de instalaciones nucleares y radiactivas, así como los materiales, minerales y sustancias radiactivas que se utilizan en ellas, incluyendo el ciclo de vida del combustible nuclear. La reglamentación de la materia estará a cargo de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas, teniendo como dependencias adscritas a la Dirección de Regulación de Energía Nuclear; que será la encargada de la regulación y el régimen sancionatorio; mientras que la Dirección de Control y Supervisión de Energía Nuclear ejecutará supervisiones e inspecciones.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Manuel “El Chino” Flores, secretario general del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), se refirió a la subasta del local de Ayutuxpeque y a la credencial del secretario general.

La subasta del local del FMLN de Ayutuxpeque, “es una decisión jurídica” y “no tiene nada que ver con esta administración ni la anterior”, explicó Flores en referencia a la orden que emitió el Juzgado Quinto de lo Laboral para subastar el local de Ayutuxpeque para indemnizar a cinco empleados. Flores recordó que después de las elecciones de 2021, el partido tenía un grupo de empleados de más de 100, y como no obtuvieron los votos esperados para que se entregara en la deuda política, no pudieron indemnizarlos a todos.

“El partido adquirió un dinero de la deuda política que no fue suficiente con los votos, entonces tuvo que pagarse, la estamos pagando todavía, incluso, algunos empleados se les indem-

nizó, pero un colectivo de ellos que trabajaron por años decidió poner una demanda, entonces un juez decidió junto a los empleados demandantes que se subastarán locales para poder cumplir las obligaciones”, informó Manuel Flores.

El dirigente afirmó que cinco de los demandantes optaron por subastar el local de Ayutuxpeque, “pero bien hubieran podido optar por el #229, el #1316, por el de Cojutepeque, de San Vicente, cualquier local de los que tenemos, pero el grupo de compañeros optó por Ayutuxpeque, y otro grupo optó por el de Mejicanos. No es que nosotros hayamos dicho, vamos a vender nuestros locales”.

Credenciales

Manuel “El Chino” Flores informó que el martes, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) les dio la notificación de que las autoridades electas del FMLN ya fueron inscritas en el libro de registro de partidos políticos. Sobre la tardanza para dar la credencial, Manuel Flores dijo desconocerla. “Ahí dijeron que había que subsanar algunas situaciones del escrito que se había mandado, pero ya está. Ayer (martes) ya nos notificaron,

ya oficialmente tengo la credencial como secretario general del partido, y, por supuesto, que hay que continuar con la labor de cumplir los estatutos, porque lo que la base quiere es que el partido vuelva a florecer y esa es mi meta”.

Sobre el trabajo que realizó Manuel Flores desde que fue electo y su validez sin tener la credencial, el dirigente aclaró que luego de las elecciones internas, la Comisión Especial Electoral notificó al TSE, y a partir de ese momento las nuevas autoridades entraron en función. “Lo que yo no podía era firmar en el banco porque no tenía el registro, pero ahora ya vamos a hacer todos los movimientos económicos necesarios”.

Flores puntualizó que trabajará por cumplir los estatutos del partido. “Nosotros vamos a enfrentar cinco años de trabajo en el cual vamos a llegar al territorio, vamos a recomponer los comités de base, vamos a trabajar sobre el tema de conseguir financiamiento legal, con actividades, excursiones o donaciones de la misma gente, y por supuesto, con un trabajo honrado y sobre todas las cosas: disciplinado, pero fundamentalmente ético”.

Agrisal anuncia la construcción del proyecto “Vistas de Soyapango”

Rosario Rivas
@DiarioCoLatino



El proyecto inmobiliario contará con tres torres de 9 niveles cada una, que serán construidas con muros de carga de concreto reforzado, para una “seguridad máxima”. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

“Vistas de Soyapango” es el nuevo proyecto de construcción inmobiliario de Agrisal, que inicia un innovador proyecto de vivienda vertical, que afirman, marcará un hito en el “desarrollo habitacional” en la populosa zona oriental de la capital.

Sobre el complejo residencial, señalaron que se encuentra respaldado por una significativa inversión que abarca el Plan Estratégico de Agrisal, que pretende ofrecer a las familias salvadoreñas una “opción moderna, segura y accesible” para el bienestar y calidad de vida de sus habitantes.

“Con Vistas de Soyapango reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y la creación de comunidades prósperas. Este proyecto representa una nueva etapa en nuestra visión de transformación urbana, pensada para las familias salvadoreñas”, afirmó Fernando Osegueda, director de Arquitectura y Construcción de Agrisal.

Diseño de vanguardia para el futuro de Soyapango

El proyecto inmobiliario contará con tres torres de 9 niveles cada una, que serán construidas con muros de carga de concreto reforzado, a fin de asegurar una “seguridad máxima”, así como, durabilidad, e incluirá un edificio de estacionamiento de cinco niveles con estructura metálica, para optimizar recursos y el tiempo de su construcción.

Vistas de Soyapango, aclararon,

no es un proyecto inmobiliario “tradicional”, sino un plan urbanístico innovador a partir de una perspectiva comercial que esperan brinde una “excelente calidad de vida a los residentes”, al aportar valor social y económico a través de su diseño con eficiencia funcional.

“Este proyecto refleja la estrecha relación de Agrisal con Soyapango, una comunidad con la que he convivido desde

la inauguración de Plaza Mundo Soyapango en 2003. Vistas de Soyapango reafirma el compromiso de la compañía con el desarrollo urbano de vanguardia y la generación de oportunidades para la población local”, resaltó León Moncada, director de Negocios de Soluciones Habitacionales de Agrisal.

El director León Moncada, además, expresó en su intervención que este proyecto de Vis-

tas de Soyapango ha tenido una excelente acogida por parte del mercado al señalar que ya están reservados el 50% de los apartamentos.

En cuanto a las opciones de financiamiento, Agrisal señaló que son “accesibles”, estos apartamentos que tienen el precio de 99 mil 500 las unidades de 2 habitaciones. Y por un costo de 126 mil 000 dólares las de 3 habitaciones.

Adicionalmente, los clientes podrán acceder a créditos hipotecarios de hasta el 90% del valor del inmueble, y para el pago de la primera cuota, contarán con opciones de pago de hasta 18 meses, a fin de beneficiar a salvadoreños locales y del exterior.

En cuanto a la construcción de Vistas de Soyapango se prevé una duración de 24 meses. La entrega de los apartamentos está proyectada para finales del año 2026. Agrisal, con este proyecto, espera reforzar su visión de impulsar comunidades prósperas, sostenibles y humanas, con la visión de consolidar su liderazgo en el sector inmobiliario de El Salvador.

Parques que han sido cerrados en San Salvador obtaculizan paso peatonal

Redacción YSUCA

Algunos parques que han sido cerrados por remodelación en San Salvador, no permiten el libre paso de peatones que arriesgan su vida, al caminar en las calles.

La preocupación sobre este problema la comparan peatones de diversas co-

lonias en San Salvador, que se enfrentan a diario con el poco acceso dejado por las autoridades y que lleva meses, porque las supuestas obras de remodelación no llegan nunca.

Esta situación se da más en lugares donde solían esperar el autobús y los parques servían para disfrutar de un descanso, ya que estos estaban abiertos ahora están cerrados con láminas, bloqueando por

completo el paso y ocupando toda la acera.

Las personas que esperan su transporte en las afueras del Parque San José, en la colonia San Luis, ahora se ven obligadas a hacerlo en una esquina, sobre la calle, ya que la parada de autobús que se encontraba en el parque ha quedado oculta por las láminas.

Una de las personas que esperaba el autobús comentó

que, en los primeros días tras el cierre del parque, los buses no se detenían, pues la parada ya no era visible.

Una situación similar se vive en el Parque Buenos Aires, ubicado en la Avenida Santa Mónica, San Salvador, donde también se han colocado láminas en el lado sur de la acera, bloqueando el espacio que las personas solían utilizar para caminar. Los habitan-

tes indican que llevan cuatro años esperando la culminación de las remodelaciones.

En ambos casos, los ciudadanos perciben que los avances de la remodelación son lentos. Además, expresan su preocupación por tener que caminar por la calle, exponiéndose al riesgo de accidentes debido al tránsito constante de vehículos en la zona.



LATINOAMERICA

Lula y Prieto arremeten contra Trump por declaraciones sobre tomar el control en Gaza

RÍO DE JANEIRO/Sputnik

El presidente brasileño, Luiz Inacio Lula da Silva, criticó duramente las declaraciones del presidente de EEUU, Donald Trump, quien tras reunirse con el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, aseguró que EEUU tomaría el control sobre la Franja de Gaza y que los palestinos deberían marcharse a otros países. “Lo que pasó en Gaza fue un genocidio, y yo sinceramente no sé si EEUU, que forma parte de todo eso, sería el país que deba intentar cuidar de Gaza; quien tiene que cuidar de Gaza con los palestinos, lo que ellos necesitan es una reparación de todo lo que fue destruido, para que puedan reconstruir sus casas, hospitales, escuelas y vivir dignamente con respeto”, aseguró.

“Es una cosa prácticamente incomprensible para cualquier ser humano; las personas tienen que parar de decir lo primero que les viene a la cabeza (...) cada uno gobierna su país y vamos a dejar a los otros países en paz”, añadió el mandatario brasileño.

Lula insistió en que la posición de Brasil es la defensa de la creación de un Estado Palestino, igual que el Estado de Israel, y establecer una política de convivencia armónica.

“Es eso lo que el mundo necesita, el mundo no necesita arrogancia, frases grandilocuentes, el mundo necesita paz y tranquilidad”, remarcó.

El 4 de febrero, Trump defendió junto a Netanyahu que casi dos millones de palestinos que viven en Gaza sean reubicados de forma permanente en otros países y no descartó la posibilidad de enviar tropas estadouni-



denses, lo que provocó la indignación de buena parte de la comunidad internacional.

Petro advierte que Trump

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, señaló que los planes de su par estadounidense, Donald Trump, de ingresar en Gaza y relocalizar a su población palestina, podría iniciar “la peor de las guerras”. “Van a prender la peor guerra y la base de ella es que se creen el pueblo de Dios. El pueblo de Dios no es el pueblo blanco estadounidense, ni el pueblo israelí, el pueblo de Dios es la Humanidad toda”, escribió Petro en la red social X.

Trump propuso el reasentamiento de aproximadamente 1,8 millones de palestinos que residen en Gaza en países vecinos como Jordania y Egipto, con el propósito de reconstruir la zona y transformarla en la “Riviera de Oriente Medio”.

Esta iniciativa representa un cambio significativo en la política exterior estadounidense, que tradicionalmente ha respaldado la solución de dos Estados en el conflicto israelí-palestino.

Por su parte, la Administración de Petro fue un fuerte crítico de la situación en Oriente Medio, y en mayo de 2024 rompió relaciones diplomáticas con Israel en protesta por sus acciones en la región.



Jueza federal de EEUU bloquea indefinidamente orden de Trump destinada a poner fin a ciudadanía por nacimiento

WASHINGTON/Xinhua

Una jueza federal de Maryland, Estados Unidos, bloqueó indefinidamente la orden ejecutiva del presidente estadounidense, Donald Trump, destinada a poner fin al derecho de ciudadanía por nacimiento para hijos de inmigrantes indocumentados y de visitantes con visas temporales.

La jueza Deborah L. Boardman del Tribunal de Distrito de Estados Unidos para el distrito de Maryland emitió una orden judicial preliminar luego de una audiencia judicial en Greenbelt, Maryland, en un caso presentado por grupos a favor de los derechos civiles que busca bloquear la orden de Trump. La orden aplica a nivel nacional. “La demanda en Maryland es uno de al menos seis distintos casos federales presentados contra la orden de Trump por un total de 22 estados gobernados por los demócratas y por más de media docena de grupos de defensa de los derechos civiles”, indicó The Washington Post.

Trump firmó la orden horas después de asumir el cargo el 20 de enero. Ordenó a las agencias federales dejar de reconocer la ciudadanía de niños nacidos después del 19 de febrero si ninguno de los padres es un ciudadano estadounidense o un residente permanente. Más de 20 estados y grupos de defensa de los derechos civiles presentaron de inmediato demandas para impugnar la orden, a la que calificaron abiertamente de “inconstitucional”.

El 23 de enero, el juez de distrito de alto rango de Estados Unidos John Coughenour, un juez federal en Seattle, en el estado de Washington, bloqueó de forma temporal la orden ejecutiva de Trump por al menos 14 días, mientras las demandas en el estado de Washington y en otras partes por la acción de Trump procedían. La 14ª Enmienda estipula que “todas las personas nacidas o naturalizadas en Estados Unidos, y sujetas a la jurisdicción del mismo, son ciudadanos de Estados Unidos”.

La orden ejecutiva de Trump afirmó que la 14ª Enmienda “siempre ha” excluido de la ciudadanía por nacimiento a las personas nacidas en Estados Unidos que no están “sujetas a su jurisdicción”.

Del acuerdo “Tercer país seguro” a visita del Secretario de Estado de EE.UU a El Salvador 2025

César Ramírez
@caralvasalvador



Tercer país seguro 2019

El Salvador participó de un acuerdo con Estados Unidos de “tercer país seguro” en 2019, el documento no fue publicado, pero posteriormente se conoció su contenido, así decía el artículo 3, “El Salvador no retornará o deportará a solicitantes de protección referidos por Estados Unidos hacia otro país hasta que su solicitud de protección llegue a una decisión administrativa final”. ELFARO.NET/ES/2019 artículo digital 23SEP019. El título del artículo fue: “El Acuerdo que convirtió a El Salvador en otro cómplice de Trump¹ y contiene la versión digital original del Acuerdo entre Estados Unidos y El Salvador².”

Fin del Acuerdo “Tercer país seguro” 2021

Con el transcurso de los años encontramos la nota de prensa que anunciaba el 7 de febrero de 2021 “EUA oficializa fin de acuerdo “tercer país seguro”³ “Estados Unidos ha suspendido e iniciado el proceso para terminar los Acuerdos de Cooperación de Asilo con los Gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras como los primeros pasos concretos en el camino hacia una mayor asociación y colaboración en la región trazada por el presidente Biden” dijo Blinken.

“La Orden Ejecutiva del 2 de febrero

está dirigida a crear un marco regional integral para abordar las causas de la migración, gestionar la migración el norte y Centroamérica y proveer procesos seguros y ordenados a solicitantes de asilo en la frontera de los Estados Unidos, el presidente estableció un ambicioso curso de trabajo con nuestros socios -gobiernos, socios de organizaciones internacionales y no gubernamentales, sociedad civil y el sector privado- para construir sociedades resilientes en toda la región”. “Los acuerdos con El Salvador y Honduras nunca se implementaron”... “para ser claros estas acciones no significan que la frontera de Estados Unidos esté abierta” Antony Blinken, Secretario del Departamento de Estado EUA .

Reunión del Secretario de Estado Marco Rubio con Nayib Bukele (acuerdos extraordinarios 03 de febrero 2025)

En publicación firmada por Departamento de Estado de EE.UU⁴ : El secretario de Estado Marco Rubio se ha reunido hoy con el presidente salvadoreño Nayib Bukele en San Salvador. “Ha sido una reunión tremendamente fructífera que hará a ambos países más fuertes, seguros y prósperos. Se alcanzaron múltiples acuerdos para luchar contra las oleadas de migración masiva ilegal que actualmente destabilizan toda la región. El presidente Bukele aceptó repatriar a todos los miembros salvadoreños de la pandilla “MS-13” que se encuentran ilegalmente en Estados Unidos.

También prometió aceptar y encarcelar a los inmigrantes ilegales violentos, incluidos a los miembros de la pandilla venezolana “Tren de Aragua”, así como inmigrantes ilegales criminales de cualquier país. Y en un gesto extraordinario nunca antes realizado por ningún país, el presidente Bukele se ofreció a alojar en sus cárceles a delincuentes estadounidenses peligrosos, incluidos ciudadanos estadounidenses y residentes legales... Bureau of Western Hemisphere Affairs

Deportación para todos los expulsados del capitalismo

La “deportación” en Estados Unidos es para todo inmigrantes calificado de delincuente; sin embargo ellos no han cometido ningún acto ilegal en El Salvador, es una paradoja jurídica; además el simple calificativo de Estados Unidos será ley en la nación, agreguemos entonces a los venezolanos identificados como miembros del Tren de Aragua y si observamos en antiguo y fenecido art. 3 de Tercer País seguro, “El Salvador no retornará o deportará a solicitantes de protección referidos por Estados Unidos hacia otro país hasta que su solicitud de protección llegue a una decisión administrativa final” (si acaso se convierte en mandato jurídico) entonces el tiempo puede ser indefinido equivalente a una cadena perpetua ¿será acaso que todo inmigrante en esa condición no tendrá debido proceso?.

Este evento inicia un proceso extraño ¿si las personas prisioneras reclaman su debido proceso desde Venezuela, Estados Unidos o cualquier nación? Ni siquiera es imaginable un motín o una fuga masiva en la prisión donde residan.

A cambio de tantos favores a Estados Unidos probablemente se tolere: el régimen inconstitucional por un lustro o dos, se acordará un Acuerdo con el FMI, el Régimen de Excepción se prolongará los siguientes años, la Constitución será Reformada sin restricción y nosotros dejaremos cada día de ser ciudadanos para convertirnos en siervos en la extinta República de El Salvador. amazon.com/author/csarcaryl



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

1.Nelson Rauda Zablah https://elfaro.net/es/201909/el_salvador/23670/El-acuerdo-que-convirti%C3%B3-a-El-Salvador-en-otro-c%C3%B3mplice-de-Trump.htm

2.chrome-extension://efaidnbmninnibpcjpcglclefindmkaj/https://elfaro.net/attachment/1077/US_El%20Salvador%20Cooperative%20Agreement.pdf?g_download=0

Agreement Between The government of The United States of America and The Government of The Republic of El Salvador for Cooperation in The Examination of Protection Claims

3.La Prensa Gráfica domingo 07FEB021 Agencias/Gabriel Campos Madrid

4.Síntesis oficina del portavoz 3 de febrero de 2025 Las declaraciones a continuación deben atribuirse a la portavoz Tammy Bruce.

ALERTA NUCLEAR EN CENTROAMERICA

Por: Pablo González

Es nuestro interés aclarar que estamos a favor y también en contra, de la implementación de una central nuclear, en El Salvador.

A la fecha, existen en todo el mundo, alrededor de 19 países interesados en construir centrales nucleares, para generación de energía eléctrica. Los gobiernos de esos países están en diferentes etapas de lograr la implementación de los proyectos. El procedimiento arranca con los trámites del país interesado, en la Agencia internacional de energía atómica (IAEA). El Salvador ha aplicado su interés hace años, asiste a las reuniones de partes interesadas. En marzo del 2023 participó en la reunión acaecida en Viena, Austria, donde el presidente de la CEL expuso los avances del proyecto en El Salvador.

En octubre del 2024, la Asamblea Legislativa aprobó el proyecto de ley sobre energía atómica. Según el plan de CEL, se espera en 2030 tener operando una central experimental y de adiestramiento; también esperan en 2040 tener operando, una central nuclear de generación.

El proyecto involucra a Centro América, por la capacidad de generación. El Salvador deseará venderle energía a la región, en vez de comprarle, como hasta ahora aconte-

ce. Además, toda la región correrá los riesgos involucrados. Por lo tanto, se debe hacer del conocimiento del Parlamento Centro Americano.

En 1989 ocurrió un accidente radiológico en el municipio de Soyapango, con una fuente de Cobalto 60 y 1800 curies, la fuente de radiación servía para esterilizar material plástico, utilizado para extraer y embolsar sangre humana. Tres trabajadores se encontraban a cargo del proceso cuando se atascó el mecanismo de hacer bajar la fuente de radiación a la piscina de resguardo, un trabajador murió por exponerse a la radiación y los otros dos quedaron con graves problemas de salud.

En 1979 ocurrió un desastre en USA, en el estado de Pensilvania, en la central conocida como La isla de las tres millas. El reactor número dos, que recién entraba en operación, tronó por malas decisiones de los operadores y sus jefes, desde esa fecha está en desuso, aunque se planifica restaurarlo, para que sirva para cargas de computación enormes, como una fuente de energía sin carbono y confiable.

Una gran ventaja es que la energía nuclear puede dar servicio en todo momento, día y noche, a diferencia de la energía eólica y la energía solar.

Otro desastre ocurrió en la central Chernóbil, en la ex Unión Soviética, al norte de la actual Ucrania. Un ensayo inapropiado

a baja potencia en el reactor número cuatro de la central nuclear ocasionó la pérdida de control del reactor, lo que provocó una explosión y un incendio que demolieron el edificio y liberaron grandes cantidades de radiación. Todo por errores humanos y malas decisiones.

En nuestro país, está por definirse quién se hará del negocio del combustible nuclear y quien se encargará de los residuos. También como se inmunizará de los malos procedimientos, los errores humanos y la agonía de aumentar los beneficios a costa de la probabilidad de acusar un desastre nuclear. Pobrecito El Salvador.

El proyecto involucra a Centro América, por la capacidad de generación. El Salvador deseará venderle energía a la región, en vez de comprarle, como hasta ahora acontece. Además, toda la región correrá los riesgos involucrados. Por lo tanto, se debe hacer del conocimiento del Parlamento Centro Americano.

No. de Expediente : 2024229563
 No. de Presentación: 20240385839
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado YESCENIA DEL CARMEN TEJADA VASQUEZ, en su calidad de APODERADO de ANDREA BEATRIZ SANCHEZ DE VASQUEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: Las palabras La Victoria y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, tomando en cuenta el diseño con la combinación de colores, trazos y forma de letras representada ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: AMPARAR: Un nombre comercial que sirve para identificar un establecimiento que se dedica a la venta de comida. La solicitud fue presentada el día cuatro de octubre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de octubre del dos mil veinticuatro.



Gabriela María Cornejo de Arévalo
 Registrador Auxiliar
3a. Publicación
 (31 enero, 4-6 febrero/2025)

CONVOCATORIA
 LA ASOCIACIÓN FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO COMUNAL DE EL SALVADOR QUE SE ABREVA CORDES, AVISAR QUE EL DÍA **SÁBADO 22 DE FEBRERO DE 2025**, REALIZARÁ SU XXXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
LUGAR: AUDITORIUM DE ASOCIACION CORDES
DIRECCION: COMPLEJO RUTILIO GRANDE, CASERÍO SAN JORGE, CANTÓN OBRAJENUEVO, DISTRITO DE SAN PABLO TACA-CHICO, MUNICIPIO DE LA LIBERTAD NORTE, EL SALVADOR, C.A.
HORA: 07:30 AM- 1:30 PM
AGENDA A DESARROLLAR:
 Inscripción y Desayuno
 Apertura y palabras de bienvenida
 Himno Nacional e Himno de la Unidad
 Comprobación de Quórum y Aprobación de Agenda
 Lectura y aprobación del Acta Anterior
 Acuerdos y resoluciones
 Presentación y aprobación de Memoria de labores 2024
 Lectura del balance general y estados de resultados

2024
 Dictamen de auditoria externa 2024
 Presentación artística Elección de comisión electoral
 Presentación de candidatos/as y elección de Junta Directiva 2025-2027
 Desarrollo del proceso de votación
 Análisis del contexto nacional Juramentación de Junta Directiva electa 2025-2027
 Cierre y almuerzo
Marybel Justina Moya
Presidenta de Junta Directiva
3a. Publicación
 (4-5-6 febrero/2025)

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. AVISA
 Que se ha presentado a nuestra Agencia Zacatecoluca, parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 66722 de la cuenta No. 1202-01-002020-5 extendido por nuestra institución el 26 de abril de 2022 a nombre PETRONA DE MERCEDES PALACIOS por un monto de CINCO MIL 00/100 dólares, (US\$5.000.00) a 360 días plazo, a una tasa de interés del 3.50%
 Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente. En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.
 San Salvador, 03 de febrero de dos mil veinticinco.

Gustavo Alejandro Guerrero Mata
 Supervisor de Reclamos y Requerimientos
2a. Publicación
 (4-6-8 febrero/2025)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
 Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal.
 Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.
 Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material.
 Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua.
 Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.
 (Sergio)

No. de Expediente: 2024231739
 No. de Presentación: 20240389452
 CLASE: 07.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado ANA GLORIA CORNEJO SANDOVAL, en su calidad de APODERADO de US Weld Force LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión ALIEN WELD y diseño, que se traduce al idioma castellano como: EXTRANJERO SOLDAR. Se concede exclusividad sobre la palabra: ALIEN, no así sobre la palabra: WELD, individualmente considerada por ser de uso común. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: MÁQUINAS, MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y HERRAMIENTAS MECÁNICAS; MOTORES, EXCEPTO MOTORES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; ACOPLAMIENTOS Y ELEMENTOS DE TRANSMISIÓN, EXCEPTO PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; INSTRUMENTOS AGRÍCOLAS QUE NO SEAN HERRAMIENTAS DE MANO QUE FUNCIONAN MANUALMENTE; INCUBADORAS DE HUEVOS; DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS, PARTICULARMENTE INCLUYENDO MÁQUINAS Y EQUIPOS DE SOLDADURA. Clase: 07.
 La solicitud fue presentada el día doce de diciembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de enero del dos mil veinticinco.

ALIEN WELD
Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
 Registrador Auxiliar
1a. Publicación
 (6-8-10 febrero/2025)

No. de Expediente: 2024231740
 No. de Presentación: 20240389453
 CLASE: 45.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado QUÉLIDALETICIA RUIZ RIVERA, en su calidad de APODERADA de BEATRIZ ELAINE AMAYA CHORRO, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión USA tu VISA Asesoría Migratoria y diseño, que servirá para AMPARAR: SERVICIOS JURÍDICOS; SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA DE BIENES MATERIALES Y PERSONAS; SERVICIOS PERSONALES Y SOCIALES PRESTADOS POR TERCEROS PARA SATISFACER NECESIDADES INDIVIDUALES. Clase: 45.
 La solicitud fue presentada el día doce de diciembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador

Centro, Departamento de San Salvador, dieciséis de enero del dos mil veinticinco.



David Antonio Cuadra Gómez
 Registrador Auxiliar
1a. Publicación
 (6-8-12 febrero/2025)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.
 A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYUDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A COGNOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación).
 SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN
 Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.
 (Margarita F.)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
 Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal.
 Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.
 Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material.
 Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua.
 Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.
 (Sergio)

NOTIFICACIÓN DE INHABILITACIÓN

A NUESTROS ASOCIAD@S

Tomando en cuenta los Art.20 y 22 literal a del Reglamento de La Ley General de Asociaciones Cooperativas, la Mora en el pago de aportaciones o préstamos otorgados es causa para declarar inhábil a los asociad@s para ejercer sus derechos.

El Consejo de Administración de SIGLO XXI de R.L. con fecha 01 de febrero de 2025 y en base al informe remitido por la Junta de Vigilancia ha tomado el ACUERDO de Inhabilitar para participar en la Asamblea General Ordinaria de Asociados a celebrarse en marzo próximo, a 126 asociad@s que se encuentran en mora mayor a los 360 días en el pago de los préstamos otorgados por la Cooperativa.

Acuerda Inhabilitar para participar en la Asamblea General de Asociad@s, a celebrarse en marzo próximo, a 107 asociad@s que se encuentran en mora en el pago de sus aportaciones.

Para conocer su situación, presentarse en las Instalaciones de la Cooperativa ubicada en Final 67 Av. Sur, Pasaje Carbonell, Block A No. 5, Colonia Roma, San Salvador.

San Salvador, 4 de febrero de 2025

Atentamente,

Consejo de Administración

Final 67 Avenida Sur, Pasaje Carbonell Block "A" # 5 Colonia Roma, San Salvador
 Teléfono 2223-5386, 2223-5452, Correo Electrónico: siglo21cooperativa@gmail.com

Libros a la venta

- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandia
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00

No. de Expediente: 2024231982 No. de Presentación: 20240389964 CLASE: 29. EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La expresión p pepsiico y diseño, que servirá para: AMPARAR: Refrigerio a base de patata; Papas fritas; refrigerio a base de soja; refrigerio a base de vegetales; chips de vegetales; pasta para untar a base de vegetales; dips a base de vegetales; refrigerios a base de nueces; Frutos secos; refrigerio a base de frutas; Barras de refrigerio a base de frutas; chips de plátano; Semillas; refrigerio a base de carne; refrigerio a base de legumbres; pasta para untar a base de legumbres; dips a base de legumbres; Hummus; dips a base de productos lácteos; refrigerios a base de queso; Mezclas de aperitivos consistentes principalmente de frutas y frutos secos; refrigerios consistente principalmente de frutas, vegetales, semillas, frutos secos o cualquier combinación de estos. Clase: 29. La solicitud fue presentada el día veinte de diciembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELCTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinte de diciembre del dos mil veinticuatro.

Bebidas a base de avena; Arroz preparado; Chips de arroz; pasteles de arroz; Galletas saladas (crackers) de arroz; refrigerio consistente principalmente de pan; Chips de bagel; Salsas (condimentos); Salsas; galletas; Bizcochos; Productos de pasta; refrigerio consistente principalmente de productos hechos de granos, maíz, cereales o cualquier combinación de estos; confitería hecha de azúcar; Sirope; sirope para panqueques; sirope de arce; Sirope de cobertura (toping); Aromatizantes para bebidas, excepto aceites esenciales; confitería congeladas. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día veinte de diciembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELCTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinte de diciembre del dos mil veinticuatro.



Gabriela María Cornejo de Arévalo Registrador Auxiliar 1a. Publicación (6,8,10 febrero/2025)

No. de Expediente: 2024231986 No. de Presentación: 20240389968 CLASE: 32. EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La expresión p pepsiico y diseño, que servirá para: AMPARAR: Bebidas no alcohólicas; Aguas minerales y gaseosas; Bebidas de frutas y zumos de frutas; batidos de frutas u hortalizas; siropes, polvos y otras preparaciones para elaborar bebidas no alcohólicas; refrescos; té listo para beber; café listo para beber; té helado; bebidas energéticas; bebidas deportivas; bebidas isotónicas; agua para beber, aguas saborizadas; bebidas saborizadas congeladas sin alcohol. Clase: 32. La solicitud fue presentada el día veinte de diciembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELCTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinte de diciembre del dos mil veinticuatro.



Hermínia Elizabeth Lozano Zelidón Registrador auxiliar 1a. Publicación (6,8,10 febrero/2025)

No. de Expediente: 2024231979 No. de Presentación: 20240389961 CLASE: 29. EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras pepsiico Food. Drinks. Smiles. y diseño; cuya traducción al castellano es pepsiico Comida. Bebidas. Sonrisas y diseño, que servirá para: AMPARAR: Refrigerio a base de patata; Papas fritas; refrigerio a base de soja; refrigerio a base de vegetales; chips de vegetales; pasta para untar a base de vegetales; dips a base de vegetales; refrigerios a base de frutas; chips de plátano; Semillas; refrigerio a base de carne; refrigerio a base de legumbres; pasta para untar a base de legumbres; dips a base de legumbres; Hummus; dips a base de productos lácteos; refrigerios a base de queso; Mezclas de aperitivos consistentes principalmente de frutas y frutos secos refrigerios consistente principalmente de frutas, vegetales, semillas, frutos secos o cualquier combinación de estos. Clase: 29. La solicitud fue presentada el día veinte de diciembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELCTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinte de diciembre del dos mil veinticuatro.



Gabriela María Cornejo de Arévalo Registrador Auxiliar 1a. Publicación (6,8,10 febrero/2025)

No. de Expediente: 2024231980 No. de Presentación: 20240389962 CLASE: 30. EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras pepsiico Food. Drink. Smiles. y diseño que se traduce al idioma castellano los términos Food como: comida, Drink como: Bebida y Smiles como: Sonrisas. Sobre los elementos denominativos FOOD y DRINK, que se traducen al castellano como Comida y Bebida, individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser palabras de uso común o necesarias en el comercio. Se concede exclusividad en su conjunto y por el diseño presentado adherido a la solicitud. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR:

Refrigerio a base de granos; Refrigerio a base de multigranos; Refrigerio hecho a base de maíz; Refrigerio de maíz inflados; Palomitas de maíz, Chips de maíz; chips de Tortilla; Refrigerio a base de cereales; Preparaciones a base de cereales; Barras de refrigerio a base de cereales; Cereales para el desayuno; Granola; refrigerio a base de arroz; refrigerio a base de harina; Chips a base de harina; Galletas saladas (crackers); Pretzels; chips de Pita; Panqueques; alimentos a base de avena; Avena; Bebidas a base de avena; Arroz preparado; Chips de arroz; pasteles de arroz; Galletas saladas (crackers) de arroz; refrigerio consistente principalmente de pan; Chips de bagel; Salsas (condimentos); Salsas; galletas; Bizcochos; Productos de pasta; refrigerio consistente principalmente de productos hechos de granos, maíz, cereales o cualquier combinación de estos; confitería hecha de azúcar, Sirope; sirope para panqueques; sirope de arce; Sirope de cobertura (toping); Aromatizantes para bebidas, excepto aceites esenciales; confitería congeladas. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día veinte de diciembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELCTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de enero del dos mil veinticinco.



Gabriela María Cornejo de Arévalo Registrador Auxiliar 1a. Publicación (6,8,10 febrero/2025)

No. de Expediente: 2024231981 No. de Presentación: 20240389963 CLASE: 32. EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras pepsiico Food. Drink. Smiles y diseño que se traducen literalmente al idioma castellano: Food como comida; drink como bebidas y smiles como; sonrisas, que servirá para: Amparar. Bebidas no alcohólicas; Aguas minerales y gaseosas. Bebidas de: frutas y zumos de frutas; batidos de frutas u hortalizas; siropes, polvos y otras preparaciones para elaborar bebidas no alcohólicas; refrescos; té listo para beber, café listo para beber; té helado; bebidas energéticas; bebidas deportivas; bebidas isotónicas; agua para beber, aguas saborizadas; bebidas saborizadas congeladas sin alcohol. Clase: 32. La solicitud fue presentada el día veinte de diciembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELCTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador

Centro, Departamento de San Salvador, veinte de diciembre del dos mil veinticuatro.

pepsico
Food. Drinks. Smiles.

Gabriela María Cornejo de Arévalo Registrador Auxiliar 1a. Publicación (6,8,10 febrero/2025)

No. de Expediente: 2025232052 No. de Presentación: 20250390105 CLASE: 20. EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra YETI, que servirá para: AMPARAR: Partes de muebles, a saber, portavasos para sillas. Clase: 20. La solicitud fue presentada el día tres de enero del dos mil veinticinco. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELCTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de enero del dos mil veinticinco.

YETI

Hermínia Elizabeth Lozano Zelidón Registrador auxiliar 1a. Publicación (6,8,10 febrero/2025)

No. de Expediente: 2025232054 No. de Presentación: 20250390107 CLASE: 21. EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra YETI, que servirá para: AMPARAR: Trituradoras no eléctricas para uso doméstico. Clase: 21. La solicitud fue presentada el día tres de enero del dos mil veinticinco. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELCTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de enero del dos mil veinticinco.

YETI

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 1a. Publicación (6,8,10 febrero/2025)

No. de Expediente: 2025232056 No. de Presentación: 20250390109 CLASE: 18, 21. EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra BOOMER, que servirá para: Amparar: Correas para mascotas; correas para animales; collares para mascotas; collares para animales; Placas de identificación para mascotas especialmente adaptadas para ser fijadas a correas o collares de mascota. Clase: 18. Para: Amparar: Comederos para animales de compañía; tazones bebederos para mascotas. Clase: 21. La solicitud fue presentada el día tres de enero del dos mil veinticinco. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELCTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de enero del dos mil veinticinco.

BOOMER

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 1a. Publicación (6,8,10 febrero/2025)

No. de Expediente: 2025232151 No. de Presentación: 20250390438 CLASE: 33. EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Grupo Osborne, S.A., de nacionalidad ESPAÑOLA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra SOLAZ, que servirá para: AMPARAR: Bebidas alcohólicas (excepto cerveza); Vino. Clase: 33. La solicitud fue presentada el día ocho de enero del dos mil veinticinco. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELCTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de enero del dos mil veinticinco.

SOLAZ

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 1a. Publicación (6,8,10 febrero/2025)

No. de Expediente: 2025232154 No. de Presentación: 20250390443 CLASE: 28. EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de WALMART APOLLO, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra Regina y diseño,

que servirá para: Amparar: Juegos y juguetes; aparatos de videojuegos; artículos de gimnasia y deporte; adornos para árboles de Navidad; muñecas y accesorios para muñecas. Clase: 28. La solicitud fue presentada el día ocho de enero del dos mil veinticinco. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELCTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de enero del dos mil veinticinco.

Regina

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 1a. Publicación (6,8,10 febrero/2025)

No. de Expediente: 2024228940 No. de Presentación: 20240384785 CLASE: 35. EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de OSCAR RENE GONZALEZ LOMELI, de nacionalidad MEXICANA (40% cotitularidad) y ELISA DE LA LUZ ZEPEDA DEL RIO, de nacionalidad MEXICANA (20% co-titularidad) y JOEL ESTRADA DAMIAN, de nacionalidad MEXICANA (40% co-titularidad), solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: La palabra 2drink y diseño; cuya traducción al castellano es 2beber, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE AGRUPAMIENTO EN BENEFICIO DE TERCEROS DE TODO TIPO DE ARTÍCULOS PERSONALIZADOS Y/O USADOS CON FINES PUBLICITARIOS O PROMOCIONALES TALES COMO TERMINOS, ANFORAS, CONTENEDORES, CILINDROS, LONCHERAS, LLAVEROS (EXCEPTO SU TRANSPORTE) PARA QUE LOS CONSUMIDORES PUEDAN EXAMINARLOS Y COMPRARLOS A SU CONVENIENCIA, DICHO SERVICIO PUEDEN SER PRESTADOS AL MAYOR MENUDO O TRAVÉS DE ÓRDENES DE CATÁLOGO Y/O POR MEDIOS ELECTRÓNICOS; DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIOS; PRODUCCIÓN PUBLICITARIA; ALQUILER DE MATERIAL PUBLICITARIO; AGENCIA DE PUBLICIDAD. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día dieciséis de septiembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELCTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de enero del dos mil veinticinco.

2drink

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 1a. Publicación (6,8,10 febrero/2025)

Registrador Auxiliar 1a. Publicación (6,8,10 febrero/2025)

No. de Expediente: 2024229166 No. de Presentación: 20240385143 CLASE: 24, 25, 28. EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Societé des Produits Nestlé S.A., de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La letra G y diseño, que servirá para: AMPARAR: Mantas para niños; mantillas para bebés; mantas de cama; sábanas; protectores de cuna [ropa de cama]; colchas; fundas para edredones nórdicos; toallas de baño; toallas para niños; paños para lavarse. Clase: 24. Para: AMPARAR: Ropa de bebé; prendas de vestir para niños; pijamas; prendas de dormir conjuntos para jugar [prenda de vestir]; bodys para bebés; ropa interior; peleles; vestidos; camisas; camisetas; sudaderas; chaquetas; prendas de vestir cortaviento; pantalones; short; trajes de baño [bañadores]; sombreros; manoplas; pantis; faldas; faldas short; baberos de tela para niños; baberos de materias plásticas para bebés; patucos de bebé; zapatos; botines; calcetines. Clase: 25 Para: AMPARAR: Juegos y artículos de juego; juguetes para bebés; mantas de actividades para bebés; sonajeros [juguetes]; juegos para bebés con anillos para calmar o facilitar la dentición; juguetes rellenos. Clase: 28. La solicitud fue presentada el día veintitrés de septiembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELCTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de enero del dos mil veinticinco.

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Marta)



Ana Gloria Castaneda Valencia Registrador Auxiliar 1a. Publicación (6,8,10 febrero/2025)

Real Madrid entre los cuatro grandes de la Copa del Rey

Madrid/Prensa Latina

El Real Madrid derrotó este miércoles 3-2 al Leganés en su cancha del Municipal de Butarque y clasificó a las semifinales de la Copa del Rey del fútbol español.

La tropa merengue de Carlo Ancelotti, luego de vencer 5-2 al Celta de Vigo en octavos, tuvo que apretarse el cinturón ante los Pepineros de Borja Jiménez, para continuar camino a la conquista de un torneo que quedó fuera de su palmarés en la campaña pasada.

Los vigentes titulares de la Supercopa de Europa y de la Liga de Campeones, tomaron ventaja desde el mi-



nuto 18, cuando Rodrygo le sirvió un pase al veterano Luka

Modric y este sentenció con un golpe efectivo de derecha.

De zurda marcó Endrick apenas siete minutos después

para aumentar la diferencia y dejar claro el potencial de la Casa Blanca.

Sin embargo, un Leganés envuelto en un buen momento de temporada marcó una diana antes de irse al descanso, por un penal bien cobrado por Juan Cruz, y luego el mismo jugador se encargó de igualar las acciones en el 59 con un disparo de derecha.

La sentencia llegó en el descuento por un golazo de Gonzalo García, cuando todo parecía indicar que se irían a la prórroga.

La víspera el Atlético de Madrid venció 5-0 al Getafe con par de goles de Giuliano Simeone y también consiguió su pase a las semifinales del torneo.

Bayer Leverkusen a semifinales de la Copa de Alemania

Leverkusen, Alemania/Prensa Latina

Un gol de Damion Downs en el descuento de la primera mitad les dio la ventaja a los visitantes y otro de Linton Maina en el minuto 54 los hizo soñar con la victoria.



Un gol de Damion Downs en el descuento de la primera mitad les dio la ventaja a los visitantes y otro de Linton Maina en el minuto 54 los hizo soñar con la victoria.

Sin embargo, Patrick Schick, solo seis minutos después, descontó por los discípulos de Xabi Alonso y luego consiguió el empate en el descuento para forzar la prórroga.

Allí, Víctor Boniface, gracias a una asistencia de Álex Grimaldo, quebró el arco de los adversarios y les hizo humo sus aspiraciones de firmar la gran sorpresa.

En la jornada del martes Stuttgart, gracias a una diana de Deniz Undav, venció 1-0 a Ausburgo y también reservó un asiento en semifinales.